

# Glosario de Género

Con<mark>ceptos para un</mark>a buena convivencia y un mayor entendimiento en la Comunidad Educativa





# Preámbulo

El Centro de Formación Técnica San Agustín está profundamente comprometido con la igualdad entre hombres y mujeres, a fin de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, democrática y participativa, lo que se expresa en su Política de Equidad de Género, pero también en acciones concretas y transversales en nuestra casa de estudios. Como institución de educación superior estamos llamados al cambio social a través de la formación de mujeres y hombres en equidad de género e inclusión, tomando atención a las desigualdades que se expresan en el campo educativo (políticas, currículo, cultural organizacional y convivencia) y que van más allá de problemas de acceso o calidad educativa, sino que también de las brechas que se producen en el conocimiento entre las personas. Sabemos que es un gran desafío y que se deben sumar muchos esfuerzos, por este motivo, se ha diseñado este "Glosario de Género", instrumento que tiene por objetivo promover una buena convivencia y un mayor entendimiento en la comunidad educativa, que permita expresarnos con un lenguaje común respecto de los temas relacionados al género, ampliar nuestra perspectiva de análisis y reflexión, y asimismo que incentive las relaciones sanas, de buen trato entre todos y todas, libre de violencias y discriminaciones debido al sexo o género.

Entendiendo que este es un área que está en continuo desarrollo, solamente presentamos algunos de los conceptos fundamentales para comprender de mejor manera las temáticas específicas de género. Cabe destacar que fueron adaptados de la fuente formal a nuestro contexto educacional, por lo que sus referencias se encuentran al final de este documento.

Les invitamos a leer este glosario, ya que, para lograr este desafío necesitamos la colaboración de todas y todos, a fin de lograr un sólido compromiso con la equidad de género.

# Glosario

9

#### **Acoso Sexual**

Son requerimientos de carácter sexual que una persona realiza a otra por cualquier medio, sin su consentimiento, y que amenaza o perjudica su situación laboral u oportunidades en el empleo y/o educación. Es una manifestación de violencia de género y expresa la desigualdad de poder y el abuso hacia quien es considerado de menor valor o sujeto de dominación por parte de otros.

# **Bisexual**

Persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia hombres y mujeres.

# Corresponsabilidad del Cuidado

Es el reparto de tareas domésticas y responsabilidades familiares de forma equilibrada dentro del hogar, lo que implica su organización, el cuidado de los miembros de la familia, la educación y el afecto de personas dependientes. El propósito de la corresponsabilidad es distribuir justa y equitativamente los tiempos de vida de mujeres y hombres y entre los miembros de la familia, esto significa por ejemplo, asignar la misma cantidad de horas en labores domésticas o que sean equivalentes en cuanto al uso del tiempo, el esfuerzo físico y mental y el rango etario para las actividades de cuidado del hogar (lavar loza, ropa, hacer aseo, realizar compras del hogar, jardín, entre muchas otras) y/o de otras personas u animales (niñas/os, personas mayores o personas dependientes, animales domésticos).





#### Discriminación Arbitraria

Es toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales. Particularmente cuando se funde en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, situación económica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación, o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la maternidad, el amamantamiento, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.

#### **Diversidades Sexuales**

Se refiere a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como también de elegir las expresiones, orientaciones e identidades sexuales según su preferencia. Es decir que reconoce la pluralidad y variedad de posibilidades que existe. También se usa para denominar a las personas que pertenecen a la comunidad LGTBIQA+.

# División Sexual del Trabajo

Se refiere a la manera en que cada sociedad divide el trabajo entre los hombres y las mujeres, según los roles de género socialmente establecidos o que se consideran apropiados. Además, este concepto está asociado a la valoración del trabajo para cada sexo y las desiguales que se producen en las rentas y asignación del trabajo.



## **Enfoque de Género**

Es una forma de observar la realidad en base a las variables sexo, género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado. Por lo tanto, la incorporación del enfoque de género es un proceso por el cual se deben evaluar las implicancias para las mujeres y los hombres de cualquier acción que se desarrolle en las instituciones.

# **Equidad de Género**

Se entiende como la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades, es decir, tiene que ver con la justicia de género. Este concepto reconoce que las necesidades de mujeres y hombre son diferentes, por lo tanto, es fundamental identificar esas diferencias para ver si existen desequilibrios y/o desigualdades de género con el objeto de corregirlas realizando acciones concretas que permitan disminuirlas o erradicarlas.

# Estereotipos de género

Son creencias rígidas y atributos generalizados en torno a los roles que deben cumplir hombres y mujeres en la sociedad, cómo deben comportarse y relacionarse entre sí. De los estereotipos de género emergen prejuicios y valorizaciones diferenciadas que derivan en prácticas de discriminación.





El femicidio es el asesinato de una mujer ejecutado por quien es o ha sido su cónyuge o conviviente, o con quien tiene o ha tenido un hijo en común, en razón de tener o haber tenido con ella una relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia. También se considera femicidio el asesinato de una mujer en razón de su género bajo las siguientes circunstancias;

- a) haberse negado a tener una relación sentimental o sexual;
- b) ser consecuencia del ejercicio de la prostitución o trabajo de origen sexual; tras haber ejercido violencia sexual;
- c) haberse realizado con motivo de la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la víctima;
- d) ser consecuencia de la subordinación por las relaciones desiguales de poder entre el agresor y la víctima;
- e) y, o ser motivada por una evidente intención de discriminación.

#### **Feminismo**

Es un movimiento social y político que busca como principio la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Por lo tanto, feminismo no significa estar en contra de los hombres sino más bien que está a favor del empoderamiento y emancipación de las mujeres de cualquier forma de dominación por parte de los hombres. A su vez, feminismo no es lo contrario de machismo.



### Gay

Persona que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia personas de su mismo sexo. Tradicionalmente se utiliza para hablar de hombres que se sienten atraídos hacia otros hombres.

#### Género

Es una construcción social y cultural de lo femenino y lo masculino por tanto es transformable. Se refiere a los roles, comportamientos, actividades, y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres, pero también a las oportunidades asociadas a la condición de ser hombre y mujer, y a las relaciones entre los sexos entre ellos y por diferenciado.

### Heteronormatividad

Se le considera como un modelo social y cultural que impone que la heterosexualidad sea la única orientación sexual 'normal', natural y aceptada.

## Homofobia

Es un término que se utiliza para designar toda conduta de odio, rechazo, prejuicio y/o discriminación hacia las personas que tiene una orientación sexual hacia su mismo sexo ya sea hombres y mujeres o diferente a la heterosexualidad y/o pertenecientes a las diversidades sexuales.

# **Identidad Género**

La Ley entiende la identidad de género como la convicción personal e interna de ser hombre o mujer, tal como la persona se percibe a sí misma. Eso puede o no corresponder con el sexo y nombre que figura en el acta de inscripción de nacimiento.



## **Igualdad de género**

Este se refiere a que hombres y mujeres, deben gozar de los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades independientemente si nacieron con un determinado sexo, reconociendo sus diferencias, pero además la diversidad de grupos de hombres y mujeres que existen.

#### Intersexual

Persona que ha nacido con órganos reproductivos o sexuales que varían respecto del estándar fisiológico de hombres y mujeres culturalmente vigente.

#### **LGTBIQA**+

Acrónimo comúnmente utilizado para denominar la diversidad de orientaciones e identidades de género. Se refiere a: lesbiana, gay, trans, bisexual, intersexual, queer, asexual y más.

#### Lesbiana

Mujer que siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia otras mujeres.

Machismo

Conjunto de prácticas sociales, actitudes y formas de pensar que justifican y promueven la violencia y discriminación contra las mujeres.

#### **Masculinidades**

Es una categoría de análisis que reflexiona y cuestiona las características que comúnmente se asignan a los hombres por la cultura patriarcal (ver definición de patriarcado). Busca representar la diversidad de hombres y masculinidades existentes en el cotidiano y a lo largo de la historia por lo que se debe usar en plural. Las nuevas masculinidades cuestionan los roles y estereotipos de género asociados comúnmente a los hombres o masculinidades tradicionales y buscan avanzar hacia una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres.

#### Micromachismo

Se utiliza para nombrar aquellas violencias de género que son imperceptibles y sutiles que se usan en lo cotidiano y contribuyen a la perpetuación del dominio y poder masculino por sobre la mujer, afectando y atentando su autonomía. Un micromachismo puede darse a través de la normalización de roles, por ejemplo, que se designe al hombre para hablar en público mientras que a la mujer para tomar acta "porque escribe mejor o es más ordenada". También puede darse a través de la caballerosidad con gestos innecesarios que minimizan a la mujer, como por ejemplo, en un restaurante entregarle la cuenta sólo al hombre.

# **Misoginia**

Es una forma de violencia de género. La palabra misoginia viene del griego y significa detestar a la mujer. Se usa para referirse a creencias o expresiones emocionales, psicológicas e ideológicas de odio hacia las mujeres y a lo femenino y/o a la desconfianza en ellas.



### **Orientación Sexual**

Se refiere a la capacidad que tiene cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual hacia otras personas, ya sean de un género diferente al suyo, de su mismo género, o de más de un género; así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

#### **Patriarcado**

Término que hace referencia a una estructura de organización y dominación de género en la sociedad, en donde el hombre tiene superioridad y poder sobre la mujer, quien se ve afecta a una posición de inferioridad en todo sentido.



#### Queer

Esta palabra se traduce del inglés como raro y se utiliza para hacer referencia a aquellas personas que consideran que las etiquetas son restrictivas y para nombrar a todo aquel que no pudiera ser inmediatamente reconocido como hombre o mujer.



#### Roles de Género

Son el conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y expectativas, que una sociedad determinada espera de ser hombre o mujer, en base a su sexo biológico.

#### Sexismo

El sexismo se refiere a todas aquellas prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas en razón de su sexo biológico, del cual se asumen características y comportamientos cotidianos y esperados, por parte de las mujeres y los hombres. Las prácticas sexistas afectan principalmente a las mujeres producto de creencias culturales que las consideran inferiores o desiguales a los hombres por naturaleza. Por ejemplo, pensar que las mujeres son más emocionales y los hombres más racionales, razón por la que no deberían estar en cargos de liderazgo.

#### Sexo

Clasificación asignada al nacer de las personas como hombre, mujer o intersex, basándose en sus características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas.

# Sistema sexo/género

Es una categoría de análisis que permite cuestionar valores y creencias en las relaciones entre los sexos. Este sistema trata de explicar cómo -basándonos única y exclusivamente en la diferencia del sexo con el que nace cada persona- se ha creado todo un conjunto de creencias, valores, costumbres, normas, practicas, oportunidades y comportamientos sociales diferentes para ambos sexos. Mientras el sexo es entendido como la diferencia sexual anatómica, el género es definido como una construcción sociocultural.





#### **Techo de Cristal**

Se refiere a las adversidades que atraviesan las mujeres para desarrollarse profesionalmente y acceder a espacios de poder. El techo de cristal es una barrera invisible al que se enfrentan las mujeres para participar de lo público, obtener mejores puestos de trabajo o con mayor responsabilidad y mejores condiciones laborales.

#### **Trans**

Término general referido a personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales, tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer.



### Violencia de Género

Son actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. Se produce principalmente por las diferencias estructurales de poder basadas en el género, que colocan a las mujeres en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Cabe mencionar que, los hombres también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGTBIQA+, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género.

# Referencias

PRODEMU (2021): Glosario de Género. Disponible en https://www.prodemu.cl/wp-content/uploads/2021/glosario/GLOSARIO-final-28abril.pdf

UNIVERSIDAD ABIERTA UCHILE (2022): APUNTES DE CLASES "Introducción a las teorías feministas sexta versión". Lección 1.

**ONU MUJERES:** Profundicemos en términos de género. Disponible en: http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista\_onumujeres.pdf

**LEY 21.212:** Modifica el código penal, el código procesal penal y la ley Nº 18.216 en materia de tipificación del femicidio. Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1143040

**LEY 20.609:** Establece medidas contra la discriminación. Disponible en https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1042092

MIDESOF Chile (2018): Guía de Corresponsabilidad en el Cuidado. Chile Cuida. Disponible en: https://www.chilecuida.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/Guia-Corresponsabilidad-en-el-cuidado\_mayo18.pdf

**USACH (2021):** Glosario feminista abreviado. Disponible en: https://www.direcciondegenero.usach.cl/sites/direccion\_genero/files/glosario\_feminista\_completo\_20dic\_2.pdf

MINEDUC Chile: Comuniquemos Para la Igualdad, Orientaciones para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo, Unidad de Equidad de Género. Disponible en ¿: https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/09/Manual-Lenguaje-Inclusivo-No-Sexista.pdf

MINEDUC Chile (2017): Enfoque de género "Incorporación en los instrumentos de Gestión Escolar". Disponible en: https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-228065\_recurso\_pdf.pdf

UNESCO (2014): Manual Metodológico "Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo". Disponible en: https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd\_manual\_metodologico\_1.pdf

MIDESOF Chile (2022): Sistema de Aprendizaje a Distancia, material del curso "Diversidad sexual e identidad de género en salud".

INMUJERES (2017): Glosario de género. Disponible en: http://cedoc.inmujeres. gob.mx/documentos\_download/100904.pdf
RAE (2022): https://www.rae.es/. Consulta en línea



Glosario de Género Elaborado por: Secretaría General CFT San Agustín

